

Julio Londoño
Paredes

Colombia en el laberinto del Caribe



Universidad del
Rosario



Universidad del
Rosario

COLOMBIA EN EL LABERINTO
DEL CARIBE

Londoño Paredes, Julio

Colombia en el laberinto del Caribe / Julio Londoño Paredes. – Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Facultad de Relaciones Internacionales, 2015.

xxii, 312 páginas: ilustraciones, mapas. – (Textos de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales)
Incluye referencias bibliográficas.

ISBN: 978-958-738-649-3 (impreso)

ISBN: 978-958-738-650-9 (digital)

Colombia – Límites / Caribe (Región) – Relaciones exteriores / Geopolítica – Caribe (Región) / I. Universidad del Rosario. Facultad de Ciencia Política y Gobierno / II. Universidad del Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales / III. Título / IV. Serie.

327.861

SCDD 20

Catalogación en la fuente – Universidad del Rosario. Biblioteca

jda

Agosto 25 de 2015

COLOMBIA EN EL LABERINTO
DEL CARIBE

JULIO LONDOÑO PAREDES



Universidad del
Rosario

Ciencia Política y Gobierno, y Relaciones Internacionales

© Editorial Universidad del Rosario
© Universidad del Rosario, Facultades de Ciencia Política
y Gobierno, y de Relaciones Internacionales
© Julio Londoño Paredes

Editorial Universidad del Rosario
Carrera 7 N° 12B-41, oficina 501 • Teléfono 297 02 00
editorial.urosario.edu.co

Primera edición: Bogotá D.C., noviembre de 2015

ISBN: 978-958-738-649-3 (impreso)
ISBN: 978-958-738-650-9 (digital)

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario
Diseño de cubierta: Miguel Ramírez, Kilka DG
Diagramación: Precolombi EU-David Reyes
Impresión: Xpress. Estudio Gráfico y Digital S. A.

Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad del autor, por tanto, no compromete a la Universidad del Rosario.

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo por escrito de la Editorial.

Contenido

A manera de exordio	xi
El Caribe: el reto de la estrategia, la geografía y la política	xiii

PRIMERA PARTE LA CONTROVERSI CON NICARAGUA

Capítulo 1	
Los antecedentes de la controversia con Nicaragua	3
Capítulo 2	
El Tratado Esguerra-Bárceñas entre Colombia y Nicaragua de 1928	23
Capítulo 3	
El acta de canje del tratado de 1928	37
Capítulo 4	
El carácter del meridiano 82°	45
Capítulo 5	
Las normas sobre delimitación marítima	61
Capítulo 6	
Las nuevas pretensiones de Nicaragua	65

Capítulo 7	
Acciones de Colombia. Nicaragua avanza en sus pretensiones.....	81
Capítulo 8	
El Tratado con los Estados Unidos sobre los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana de 1972	87
Capítulo 9	
Los reclamos sobre los cayos de Serranilla y Bajo Nuevo	93
Capítulo 10	
La vocación de Colombia por el arbitraje	101
Capítulo 11	
Intentos de negociación con Nicaragua	105
Capítulo 12	
Primeras acciones frente a una posible demanda.....	115
Capítulo 13	
La demanda de Nicaragua parecía evidente	131
Capítulo 14	
La preparación de la defensa frente a Nicaragua.....	139
Capítulo 15	
La competencia de la Corte Internacional de Justicia.....	147
Capítulo 16	
El proceso ante la Corte Internacional de Justicia	159
Capítulo 17	
Hechos posteriores y consideraciones finales.....	205

SEGUNDA PARTE
LAS DELIMITACIONES
MARÍTIMAS

Capítulo 18	
Las negociaciones con Venezuela.....	219
Capítulo 19	
La delimitación marítima con Ecuador	247
Capítulo 20	
La delimitación marítima con Panamá	251
Capítulo 21	
Los tratados con Costa Rica sobre delimitación.....	257
Capítulo 22	
Las delimitaciones marítimas con República Dominicana y Haití...	265
Capítulo 23	
La delimitación marítima con Honduras.....	269
Capítulo 24	
El intento de delimitación con Gran Caimán	287
Capítulo 25	
El Tratado de delimitación marítima con Jamaica	291
Bibliografía.....	297
Anexo	
Hipótesis de Caraballeda.....	307

A manera de exordio

Desde enero de 1969 hasta diciembre de 2012 —durante casi 44 años— estuve vinculado al Ministerio de Relaciones Exteriores. Entre las actividades de las que fui actor o testigo en tan dilatado período, se cuenta la de la delimitación de los espacios marítimos y en especial al caso de Nicaragua al que me referiré brevemente en este escrito.

No por haber sido el Agente de Colombia para enfrentar la demanda nicaragüense ante la Corte Internacional de Justicia, sino porque si no lo hago, algunos hechos significativos sobre este y otros asuntos conexos se podrían desvanecer de los anales de la política exterior colombiana

Aunque el fallo de la Corte de 2007 fue objetivamente favorable para nuestro país, el de 2012 presentó condiciones diferentes, que no por esperadas dejaron de producir una sensación de “pérdida” ajena a las realidades jurídicas del caso. Derivada de una indispensable estrategia jurídica seguida desde 1969 y de una inapropiada información previa de los hechos que arrastraron a descalificar el Fallo de 2012. Todo esto aprovechado por Nicaragua para minimizar sus frustradas pretensiones, ya que la citada sentencia tampoco le fue favorable, dando lugar a que habilidosamente nos volviera a demandar poco después.

Considero pues importante en el caso con Nicaragua hacer algunas precisiones respecto a erradas impresiones que como “bola de nieve” se precipitaron, la inmensa mayoría sin conocer siquiera como está constituido el archipiélago de San Andrés y mucho menos cuáles eran en realidad los espacios marítimos que se discutían.

La Universidad del Rosario, de la que tengo el orgullo de ser profesor, y especialmente el decano de la Facultad de Relaciones Internacionales, Eduardo Barajas, me han animado a escribir esta relación. Lo agradezco mucho.

El Caribe: el reto de la estrategia, la geografía y la política

Colombia nunca se dio cuenta de que era un país dentro de un entorno en el que había tres escenarios, el Pacífico, Centroamérica —de la que hicimos parte hasta 1903— y, finalmente el Caribe.

El Caribe, que es compartido por más de veinte Estados, tiene una diversidad impresionante. Semeja un enorme rectángulo en el que tienen presencia el socialismo, la democracia, el comunismo y la extrema derecha; se habla inglés, francés, español, holandés y hasta el papiamentu y el creole; existen colonias, estados libre-asociados, dominios de ultramar y estados independientes; países ricos y pobres a pocas millas de distancia; múltiples razas y religiones, que van desde el cristianismo hasta el vudú y los moramos.

Colmado de leyendas de bucaneros y piratas, de millonarios tesoros en galeones hundidos, de revoluciones y de dictadores tropicales. Estratégicos estrechos encierran un mar cálido salpicado de peligrosos huracanes; teatro de confrontaciones entre las potencias europeas, entre Europa y los Estados Unidos por la comunicación interoceánica y escenario del imperialismo norteamericano y de las modernas rivalidades entre Estados de la región.

En medio de ese apasionante ‘rompecabezas’, Colombia, que tiene una amplia jurisdicción en el Caribe occidental está ahí, a pesar de su vocación ‘de altiplano’ y todavía marcada por la violencia galopante y un conflicto que parece no tener fin; por el flagelo de las drogas del que somos víctimas por la insaciable demanda que se disparó con la guerra de Vietnam; y, por la pugnacidad y las confrontaciones políticas que nos agobiaron desde la primera mitad del siglo XIX casi ininterrumpidamente.

Acotaciones sobre estas líneas

El desarrollo del derecho del mar después de la conferencia de Codificación del Derecho Internacional de La Haya en 1930, pero particularmente a partir de la concertación de las cuatro convenciones en 1958, obligó a los Estados, que en muchos casos ni siquiera habían culminado el proceso de la determinación de sus fronteras terrestres, a ocuparse de los espacios marítimos.

Colombia, al ser un Estado a la vez del Pacífico y “doblemente caribeño” por su costa continental y la presencia del archipiélago de San Andrés, debió afrontar la ardua tarea de proyectar, consolidar y delimitar esa nueva dimensión de su jurisdicción nacional.

La explicación de una inspiración

Mi padre, que fue un estudioso de la geopolítica, me infundió el amor por nuestras fronteras, las cuales, desde mi adolescencia, se convirtieron para mí en un apasionante *hobby*. Con emoción, recorrí muchas veces paso a paso las remotas fronteras nacionales así como nuestras dos costas con todos sus olvidados caseríos, golfos, cabos y bahías; todas y cada una de las islas y cayos, incluyendo, naturalmente, los del archipiélago de San Andrés, aun en épocas en que por las dificultades de transporte y las inexistentes comunicaciones resultaban de muy difícil acceso.

Estudí desde entonces la apasionante y olvidada historia de las fronteras nacionales, su geografía y los complejos procesos jurídicos que precedieron a su definición. Igualmente, la nueva dimensión territorial que se avecinaba para nuestro país: el derecho del mar, cuando en el medio colombiano era aún algo desconocido, casi exótico.

Aunque todo lo desarrollaba sin perjuicio de mis deberes en las unidades militares, no faltaron algunos mandos que consideraron que esa afición no era apropiada para un oficial del Ejército que, según ellos, en ese tiempo debía preocuparse exclusivamente de asuntos netamente castrenses.

Ejemplo de ello es que en 1962, cuando siendo apenas teniente en una unidad militar en Bogotá fui nombrado como profesor de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Mi comandante, molesto, no me autorizó aceptar el encargo, a pesar de que se trataba de clases nocturnas. Me ordenó hacer una carta en la cual rechazaba la designación y advertía en ella que un militar “debía estar veinticuatro horas disponible en actividades del servicio”.

La Oficina de Fronteras

La Oficina de Longitudes que durante muchos años fue la encargada de los temas de fronteras en la Cancillería, se desactivó en 1948 por decisión del gobierno de ese entonces, con el peregrino argumento de que los valiosos archivos y mapas de esa dependencia se habían quemado en el incendio del Palacio de San Carlos, en “El Bogotazo” del 9 de abril y que la Oficina ya no se justificaba porque supuestamente todos los asuntos relativos a límites se habían solucionado con el tratado de 1941 con Venezuela. Era la forma de salir del paso. ¡Qué equivocados estaban!

Pasaron 20 años, y en 1968 el presidente Carlos Lleras Restrepo, preocupado por el abandono y desconocimiento absoluto de las fronteras colombianas por las entidades del Estado, con el canciller Alfonso López Michelsen y el secretario general de la Cancillería, José María Morales Suárez, dispuso que se restableciera en el Ministerio de Relaciones Exteriores la Oficina de Fronteras.

A finales de 1968 cuando estaba destacado en un puesto de orden público en el páramo de Barragán, en el límite entre el Valle del Cauca y Tolima, fui designado como funcionario de la Cancillería con la misión de organizar la citada oficina: la presencia de un militar como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores era algo insólito en esa época.

Me posesioné el 21 de enero de 1969, meses antes del comienzo de las negociaciones formales sobre delimitación marítima con Venezuela y de que iniciara la controversia con Nicaragua. Además de las funciones relativas a las fronteras terrestres, me asignaron para que colaborara en ambos casos.

Profundicé en el estudio de todas facetas históricas, geográficas y jurídicas de ellos. Por instrucciones del presidente y del canciller, viajé a centros de investigación especializados en asuntos del mar, me entrevisté con prestigiosos juristas del mundo para solicitar su opinión sobre el caso con Venezuela y asistí a eventos relacionados con el derecho del mar. Fue una labor que adelanté con una “emoción obsesiva”, si se puede llamar de alguna manera.

Fui en ocasiones atacado, especialmente en Venezuela y en Nicaragua, por el hecho defender los intereses territoriales de Colombia. No pocas veces, especialmente en los primeros años, objeto igualmente del sarcasmo en algunos medios castrenses y en determinados círculos que concebían la política internacional como una actividad selectiva y de salón, ajena a algo “tan prosaico” como la periferia nacional.

Al respecto siempre les he dicho a mis hijos, y se lo repito ahora a mis alumnos en la Universidad del Rosario, que en lo posible traten de hacer en la vida lo que en realidad les apasione: yo tuve la extraordinaria oportunidad de hacerlo.

Como lo expresó Steve Jobs, en su célebre discurso en la Universidad de Stanford.

A veces la vida golpea en la cabeza con un ladrillo. No pierdan la fe. Estoy convencido de que lo único que me mantenía en curso era que amaba lo que hacía. Deben encontrar lo que realmente les apasiona. Y esto es tan cierto respecto del trabajo como lo es respecto del amor. El trabajo les llenará una parte importante de sus vidas, y la única manera de sentirse realmente satisfecho es realizar lo que consideran un gran trabajo. Y el único modo de realizar un gran trabajo es amar lo que uno hace. Si no lo han encontrado aún, sigan buscando. No se conformen. Así como sucede con todos los asuntos del corazón, sabrán cuando lo hayan encontrado.

El “síndrome de las pérdidas territoriales”

En materia de soberanía territorial siempre ha resultado en algunos Estados muy sencillo “empuñar la bandera nacional” y muchas veces con base en versiones distorsionadas de los hechos, generar impresiones inexactas sobre supuestas “pérdidas” ocasionadas por debilidad y errores de sus mandatarios, incompetencia de sus negociadores y representantes o por decisiones “parcializadas” de tribunales internacionales. Esto casi siempre es “rentable” y merece el respaldo general, lo difícil, es decir lo contrario.

Con el tiempo, esas impresiones se van volviendo ‘verdades’ imposibles de modificar y el que se atreva a contradecirlas, aun con argumentos valederos y certeros, corre el riesgo de ser señalado como “traidor a la patria”.

En todos los países existen libros y mapas que muestran cómo su territorio, como piel de zapa, se ha “encogido” por acción de sus vecinos. El problema es que como todos ellos piensan igual, para devolver hipotéticamente a cada uno de los Estados los territorios que los adalides de esas tesis consideran que su país ha perdido, sería necesario redimensionar el continente.

Los gobiernos generalmente proceden igual. Los presidentes y los ministros, cuando intuyen que con sus actuaciones pueden ser acusados de “entregar el territorio nacional”, eluden afrontar las realidades y explicarlas como son. Prefieren recoger la bandera del sentimiento de despojo y asignar las respon-

sabilidades a sus predecesores o a sus sucesores o, aún más fácil, buscar chivos expiatorios, que resulta más sencillo y menos complicado políticamente.

Los ejemplos del “síndrome de despojo territorial” son múltiples. Se pueden tomar al azar algunos ejemplos.

En Venezuela durante muchos años se han atacado los dos laudos y el Tratado de 1941 que fijaron la frontera terrestre con Colombia.

Por el Tratado suscrito con Colombia, Venezuela perdió más de cuatro mil kilómetros en La Guajira, y por ese despojo, en que convino el gobierno de López Contreras, es por lo que Colombia se asoma a las costas del Golfo de Venezuela. Igual pasó en el lindero del Río de Oro [...]; y allí Venezuela fue objeto de otro despojo territorial. Igualmente [...] López Contreras cedió a perpetuidad a Colombia el derecho de navegación de nuestros ríos [...].¹

El coronel Hugo Trejo, supuesto experto en el tema expresó:

El Primer Mandatario de la Nación [...] no tiene facultades ni para regalar, ni para dejar ni para devolver nada que corresponda al patrimonio de la nación y menos, como en este caso que nada tenemos que regalar y mucho menos devolver a la vecina República de Colombia; por el contrario, mucho que exigir que nos sea devuelto, de todo cuanto nos ha sido desagarrado por dicho País a través de negociaciones realizadas por gobiernos incapaces, traidores y genuflexos [...].²

Eduardo Hernández Cartens, doctor en ciencias políticas de la Universidad Central de Venezuela, señala:

La frontera llanera se redujo durante este siglo y medio transcurrido desde 1830, en 200.000 kilómetros aproximadamente. La ocupación colombiana de nuestras islas y margen izquierda del río Arauca y la constante invasión y penetración por los ríos apureños [...].³

¹ MONAGAS, Aquiles. *Testimonio de una Traición a Venezuela*, Ediciones Garrido, Caracas, 1975. pp. 9-10.

² TREJO, Hugo. *Basta de Concesiones a Colombia*, Ediciones Venezuela Contemporánea, Caracas, 1975. pp. 149-150.

³ HERNÁNDEZ CARTENS, Eduardo. *Frontera Llanera: Despojos territoriales al sur de Venezuela*, Altolitho, Caracas, 1980. p. 17.

Earle Herrera, de la Universidad Central de Venezuela, dice:

La diplomacia venezolana ha sido derrotada en todos sus litigios fronterizos. La pérdida territorial y el efecto que ello ha causado en los venezolanos, es lo que hace que las tesis belicistas muchas veces encuentren receptividad.⁴

En Colombia han sido frecuentes esas opiniones:

Desde 1810 nuestra nación ha entregado medio país porque los dirigentes de turno han ido cediendo inmensos pedazos a los vecinos Perú, Brasil, Ecuador, Venezuela y Nicaragua. Todo porque los dirigentes políticos de diferentes períodos no se han preocupado por defender la soberanía nacional.⁵

El abogado Pedro Pablo Camargo expresa en su obra sobre derecho internacional público:

La historia de los límites de Colombia es humillante, pues en siglo y medio de existencia como Estado independiente ha perdido un millón de kilómetros cuadrados.⁶

Por su parte, el capitán Elías Escobar Salamanca señala:

Según éste [el Uti Possidetis Juris de 1810], nos correspondía una extensión superficial de dos millones de kilómetros cuadrados. Hoy los mapas señalan apenas la mitad del patrimonio, que nos legó el pueblo, el ejército y los libertadores.⁷

⁴ HERRERA, Earle. *¿Por qué se ha reducido el territorio venezolano?* Facultad de Humanidades Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1981. p. 17.

⁵ VALENCIA LLANO, Albeiro. *Colombia ha perdido la mitad del territorio* (Eje 21.com.co), <http://www.eje21.com.co/cultura-secciones-54/63523-colombia-ha-perdido-la-mitad-del-territorio.html>. Última visita marzo de 12 de 2015).

⁶ CAMARGO, Pedro Pablo. *Tratado de Derecho Internacional*, Editorial Temis, Bogotá, 1983. Tomo I, p. 392.

⁷ ESCOBAR SALAMANCA, Elías. *Los dirigentes políticos ante el tribunal de la historia*, 2a. ed., Tipografía Hispana, Bogotá, 1975, p. 37.

En el Perú la situación no ha sido diferente. El escritor peruano Pablo Carmelo Alemán dice respecto al tratado de límites de 1922 entre Colombia y el Perú (Lozano-Salomón):

Políticos ignorantes de la realidad de nuestra selva, al margen de la historia y del derecho negociaron tratado lesivo a la integridad territorial y como siempre no faltaron arribistas que no sólo callaron, sino que fueron colaboradores en el tremendo genocidio, genocidio sí, porque era el exterminio civil de miles de hombres a quienes se les quitaba su patria.⁸

El coronel Augusto Jaramillo Ruiz señala con respecto a Colombia:

El 24 de Marzo de 1922 se firmó un tratado de límites entre los gobiernos del Perú y de Colombia, por el cual, el primero cedió al segundo una gran extensión territorial de 113.000 kilómetros cuadrados comprendidos entre el río Caquetá y el bajo Putumayo, con el dominio de la orilla izquierda de este último; y además el Territorio del Trapecio Amazónico de 7.272 kilómetros cuadrados.⁹

Gustavo Pons Muzo, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, manifiesta:

El tratado Lozano-Salomón no fue un simple tratado de delimitación de fronteras, de cesión territorial y de cambio de nacionalidad de personas. El Perú cedía la zona baja entre el Putumayo y el Caquetá y principalmente el Trapecio Amazónico. En estas zonas existían ciudades peruanas florecientes como Leticia, surgidas del esfuerzo de los pobladores peruanos y vivían cerca de 17.000 peruanos.¹⁰

⁸ MONTALVÁN, Pablo Carmelo. *Al rescate de Leticia*, Grafisier, Lima, Perú, 1978, p. 11.

⁹ BORDA, Jirón Cornelio. *Conflicto peruano-colombiano ¡Puca-Urco! 7 de mayo de 1933*, Gráfica Industrial, Lima, Perú, 1972, p. 13.

¹⁰ PONS MUZO, Gustavo. *Las Fronteras del Perú*, Ediciones del Colegio San Julián, Lima, 1962, p. 135.

En Ecuador sucede lo mismo. Respecto a Colombia se dice:

Contabilicemos lo que hemos perdido en manos de nuestra vecina Colombia, desde que nos incorporamos a la gran Colombia hasta 1916. departamento del Cauca, que aportabamos al incorporarnos a la Gran Colombia statu-quo de 1832, tratado de 1832 y tratado de 1856: 683.000 kilómetros cuadrados; cedidos en el tratado Muñoz Vernaza-Suárez 176.259 kilómetros cuadrados; total cedido por el Ecuador a Colombia: 859.276 kilómetros cuadrados... la política exterior de Colombia del pasado nos irrogó tremendo daño.

Cuando el puñal Bruto se hundió en el pecho de César, éste dejó de defenderse de los demás conjurados. No hizo sino decirle: “Tu quoque filius mihi!”. No habría sino cambiar aquí la palabra hijo por la de hermano.¹¹

En Nicaragua las cosas no han sido diferentes respecto al Tratado Esguerra-Bárcenas con Colombia, por la soberanía sobre el archipiélago de San Andrés y los cayos de Roncador, Quitasueño y Serrana:

Nicaragua [...] a semejanza de Cristo ha sido crucificada en su corta vida republicana por sus cuatro costados [...] por el costado derecho el Archipiélago de San Andrés [...].¹²

A cambio de que Nicaragua se entregó a Estados Unidos, recibió el tratamiento de una pobre prostituta; y ahora el mismo seductor quiere que Nicaragua siga pagando a Colombia su deuda de Panamá, obsequiándole Quitasueño, Roncador y Serrana.¹³

El tratado Bárcenas Meneses-Esguerra de 1928, por lesionar la soberanía del país y la integridad de la nación fue firmado y ratificado en forma que

¹¹ ROJAS, Ángel F. *El Ecuador entre Colombia y Perú*. UMIXECA, Quito. Ecuador 1980. pp. 18-19

¹² PASOS ARGÜELLO, Luis. *Enclave colonialista en Nicaragua*, Editorial Unión, Managua, 1978. p. 12.

¹³ *Ibid.*, p. 14.

viola uno de los preceptos fundamentales de la Constitución Política de Nicaragua [...] de consiguiente dicho tratado es nulo, inconstitucional y no tiene ninguna fuerza obligatoria para ningún nicaragüense.¹⁴

El Tratado de 1928 fue presentado como un ardid, encubierto hábilmente por una permuta, basado en una falacia. Colombia dio lo que no tenía y en cambio Nicaragua cedió lo que real y legalmente le pertenecía. No fue un trueque, fue una coacción bochornosa la voluntad y el consentimiento de Nicaragua.¹⁵

En todos los países existen mapas para respaldar esas afirmaciones, incluso elaborados por expertos de las más altas calidades. El gran geógrafo y militar Agustín Codazzi, cuando estuvo al servicio de Venezuela, elaboró el atlas de ese país, en el cual aparece un mapa político en el cual se observa la extensión del territorio venezolano en 1840 (*Figura 1*)¹⁶.

Cuando estuvo al servicio de Colombia, en ese tiempo la Nueva Granada, Codazzi elaboró otro mapa correspondiente a la misma época, entre 1832 y 1856, en el que se aprecia la jurisdicción territorial de Colombia (*Figura 2*) completamente diferente del anterior.¹⁷ El mapa fue publicado en 1890 con base en los que dibujó Agustín Codazzi hacia 1850.

¹⁴ ZELAYA, José M. *De los sistemas hegemónicos*, Hispanic Printing Corporation, Nueva York, 1974, pp. 102-103.

¹⁵ PASOS ARGÜELLO, Luis. *Los conflictos territoriales de Nicaragua*, Colección Cultural, Managua, 1982. p. 117.

¹⁶ CODAZZI, Agustín. *Atlas físico y político de la República de Venezuela*. Biblioteca Nacional de Colombia, Bogotá, 1840.

¹⁷ Agustín Codazzi, Manuel María Paz & Felipe Pérez. Construida la parte cartográfica por Manuel M. Paz, Miembro de la Sociedad de Geografía de París y redactado el texto explicativo por el doctor Felipe Pérez, todo de orden del Gobierno Nacional de Colombia, *Atlas Geográfico e Histórico de la República de Colombia (Antigua Nueva Granada), el cual comprende las Repúblicas de Venezuela y Ecuador, con arreglo á los trabajos geográficos del general de ingenieros Agustín Codazzi ejecutados en Venezuela y Nueva Granada*, (Imprenta A. Lahure, París, 1889).



Figura 1. Carta física e hidrográfica de Venezuela.



Figura 2. Mapa de la Nueva Granada.